

## OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la temperatura global **“muy por debajo de los 2°C”**, respecto a los niveles pre industriales.
- Proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a **1,5 °C** y evitar así efectos catastróficos para los países más vulnerables.

## APLICACIÓN

- Se espera que los 195 países firmen de manera simbólica el acuerdo entre **abril del 2016 y abril del 2017**.
- El acuerdo de París **entrará en vigor 30 días** después de que al menos 55 países u organizaciones de países, que sumen el 55% de las emisiones globales, lo hayan ratificado a nivel nacional.

## FORMA LEGAL

- Documento final compuesto por el Acuerdo (18 pag. en su versión en español), con estatus de **tratado internacional legalmente vinculante**, y una Decisión que lo acompaña, no legalmente vinculante.
- Por el momento, no se plantean sanciones para los países que no cumplen con los compromisos. En los próximos años, se definirán reglamentos para desarrollar puntos específicos del acuerdo.

## BALANCE GLOBAL Y TRANSPARENCIA

- Establece un mecanismo de **balance del avance colectivo** en el cumplimiento de los objetivos del acuerdo. Se realizará por primera vez en el 2023 y luego cada 5 años.
- Los países deben publicar periódicamente sus **inventarios de emisiones**, así como información sobre la implementación de las contribuciones nacionales y aportes en financiamiento, entre otros. La información se someterá a un examen técnico por expertos, que será transparente y no punitivo.

## MECANISMOS REPOTENCIADOS

- Queda legitimado en el acuerdo el mecanismo REDD+, reconociendo así el **rol de los bosques** en la lucha contra el cambio climático.
- También legitima el mecanismo de **desarrollo y transferencia de tecnología**.
- Además, se crea un **mecanismo de desarrollo sostenible**, que promoverá la mitigación de las emisiones de GEI, fomentando al mismo tiempo el desarrollo sostenible de los países.

## PÉRDIDAS Y DAÑOS

- Son los efectos del cambio climático a los cuales un país **ya no se puede adaptar**, como las tormentas extremas o la subida del nivel del mar. Queda finalmente como un elemento independiente en el acuerdo.
- Acuerdo reconoce la **necesidad de medidas y apoyo** con respecto a las pérdidas y los daños, pero no establece metas concretas en cuanto a indemnización. El Mecanismo Internacional de Varsovia se mantiene.

## REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI

- Meta a largo plazo: Emisiones deberían alcanzar su **punto máximo** “lo antes posible” y a partir de ese momento “reducirse rápidamente”.
- Lograr el **equilibrio** entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos en la segunda mitad del siglo, en otras palabras ser carbono neutral.

## CONTRIBUCIONES NACIONALES

- Todos los países deben comunicar **cada 5 años** sus contribuciones de reducción de emisiones de GEI
- Cada nueva contribución debe ser más ambiciosa que la anterior.
- Más de **185 países**, que suman más de 95% de las emisiones globales, ya presentaron su contribución tentativa. Los países presentarán sus contribuciones oficiales al ratificar el acuerdo.

## RESPONSABILIDAD Y FINANCIAMIENTO

- Reconoce la **responsabilidad histórica** de los países desarrollados y se les exige continuar mostrando liderazgo en la lucha contra el cambio climático.
- Obligación clara de proveer **apoyo financiero** a los países en desarrollo, de manera balanceada entre mitigación y adaptación.
- Meta de **US\$100,000 millones** anuales de financiamiento como mínimo a partir del 2020. Deberá existir **predictibilidad**, con información cuantificable de los aportes de los países publicada cada 2 años.

## ADAPTACIÓN

- Por primera vez, incluye una **meta global cualitativa en adaptación**, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
- Establece como fin proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de los países más vulnerables.
- Plantea que los países presenten de manera periódica **reportes** cuanto a problemáticas y avances en adaptación.

*“Nos han entregado un acuerdo que todos podemos llevar a casa. Sabemos que es difícil mantener la atención de 195 países, no podemos darle gusto a todos, pero nos vamos con un mensaje: todos estamos comprometidos a lograr un futuro seguro.”*

Islas Marshall (isla vulnerable del Pacífico)

\*GEI: Gases de efecto invernadero, principalmente el CO<sub>2</sub> y el metano.